



Funded by
the European Union
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

MESA DE CONTRATACION PARA ADJUDICACION DE OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN Y REDES DE CALLE ALDE ZAHARRA-Nº 14- 22 DE LEKUNBERRI”.

En Lekunberri siendo las 10 horas del día 31 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de “PAVIMENTACIÓN Y REDES DE CALLE ALDE ZAHARRA-Nº 14- 22 DE LEKUNBERRI”.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde Ayuntamiento Lekunberri, Arkaitz Goikoetxea Arriola.

Vocal: Erta Elizondo, Arquitecta municipal.

Vocal: Mikel Irujo Albiasu, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal-Secretaria: la de la Corporación municipal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al Informe Técnico de valoración de las propuestas elaborado por el Asesor Ingeniero Iñigo Encinas del equipo EUNATE INGENIERIA S.L.; informe técnico que la Mesa de Contratación hace suyo, en el que se establece, del análisis de la documentación técnica presentada, la puntuación obtenida por la única empresa participante en la licitación, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La puntuación técnica de la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L es la siguiente:

Empresa	conocimiento	entorno	problemáticas	afecciones	planificación	diagrama
ERKI S.L	4	3.50	7,5	4,5	6	5
organización	Medidas	TOTAL				
3,5	3,5	37,5				

La puntuación total de la oferta técnica es de 37,5 puntos

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "C" denominado OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FORMULAS correspondiente a cada una de las empresas concursantes, con el siguiente resultado:

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L 544.713,20 euros.
Oferta Económica 30 puntos
Criterios Sociales 10 puntos
Garantía Complementaria..... 10 puntos
Oferta Técnica..... 37,5 puntos
Total puntuación..... 87,5 puntos

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación hace pública la puntuación final de las empresas, una vez sumada la obtenida en la parte técnica y la obtenida en la parte económica.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone al Pleno de la corporación municipal la adjudicación del concurso a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L en la cantidad de 544.713,20 euros.

Siendo las trece horas y treinta minutos, se dio por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA